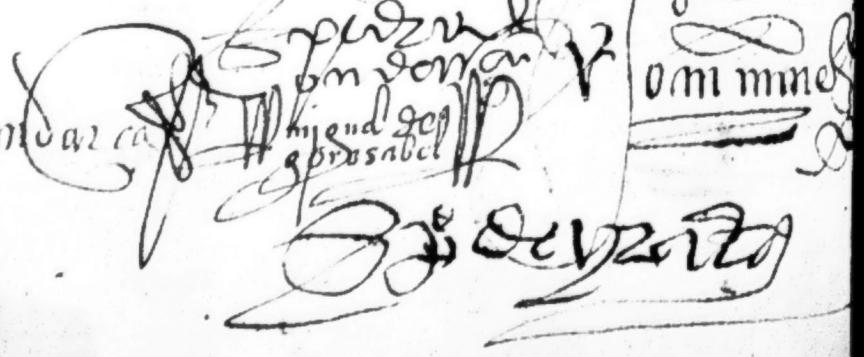
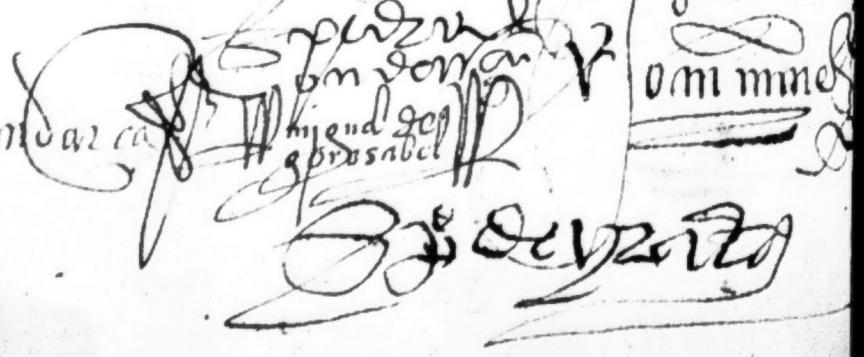


21

si e Porel asy neolosim Y commuanso como d'spresa menor
premision laes de duobus rues ee Vendi y el autentico
Presentacion de fidei probibus y ee Benz fijo o dela dya
y dela exencion o de la ley o de la mma comision
como gneceas y encada una de eas se contiene. Se obligaron
consejos y sonadas obvias mnelles erraias e auiles e Porel
de tener manfener Guardar conservar Pagar de lo
que subo los dichos regidores se obligan y juran de guardar
que pa la Validacion de esta feria udo ecos auian aqu por
y ncerto y repetido. Para ecos dieroyos de cony ces A.D.
reputacion decuny de que quier fuero y fundacion
sem para que Porel d'rigor de derecho sem a eos congeledos
expresados como y lo que dicho es fuere sem distribuir
ques competente Paga da Encossa juzgada y que se remun
rondie u faur ea yda Rda p' que les quier eyses fueror
derechos que para la Validacion de esti scriptura se requieren
Hemicam y no consagratal y en eys fechado val
los dichos gobernantes de Valencia y Zouang de caraball
sola de su mma sominidad se obligaron se sacarapaz y al uno
y hacer yndenies de sta dho feria a los dho dho dho de
vidaca. Pero p' de ysta sus fideicias sola abu y qualquier
sin juro ni ases que alos yntervenga. alo que se en dho
por te Zouang decunyos o dho decunyendo y de oca de Valencia
y el dho mto a los regidores y sus fideicias firmaron a
esta dho scriptura sus nombres a los q'los e yd'cigos y el

En Scrivano y Zouang de
y Caraball y Dni imme
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y y y y
y <span style="

fiel del concejo dece ogn. Vica Hiso Pareja mte o Person
mente A miguel de gorosabel diputado de la cte dho año p
de reales e Murano y la uion acostumbrada. El qual jn
Pardos e portanta maria e Pordas palabras deys e
feliz e portata onal seudo + pa que bien free e diligenc
menre fuesara el dho su oficio diputado en lo que es el dia
comunha Vigilancia y custido e servicio especial fiera o q
concejo de sea se fraudado. En ventas y en agencias de
Gopios se grijere ahi de monice como e otra cosa y las ubi
en do hara lo que bueeno e fiel diputado es obligado fa
y super su alpa englyenar segun dno a esto concejo se levi
Total Paga e para eeso para uno con dho dia por los fraude
A Pero gñ Sondance e pero gñ de yraeta. vñ dho dñ de Viza
Rmns eotaban los quales se constituyeron por tales finas
Constree de min dñm en voz de uno e fenniendo dñas
e dyes dela mm comidad con sus materias especiales y
les como gñeces y en cada uaseerse se contiene - se legi
atodo lo que debien e lgs p ríncipal scribipa - qm es au sin
mas e pase q dres sem agluminados dieron po ser alas justi
de cuadros seques qm fueren e puro qdsm pa que po
lo remedio juzgados sem ales conge tñdo como q dñ
el fuese sema virtudibare qz comparense Pasa a qn
juzgada. E fenniendo dñs e dyes fueros e juzgados v
Qustimbre ha denonne que son e Pueden en su fau
pono con agencia nenn qdys fechta nuvaer - als q
tñ qmde omge e miguel sema qm juzgado e qdys
dñs sem dñ Viza - y esto omix alos - y con q
e fenniendo dñs nombran - als qmde omge
q dñ Viza - qdys fechta nuvaer - als q
Vizca - 
Jeronimo de Valcarce 

Bx de yraeta